

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## NOCIONES

DE

# CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

ASIGNATURA DECLARADA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES  
POR REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901

LIBRO EN 4.º, DE 164 PAGINAS

Ilustrado con profusión de grabados, en cartóné, editado por la Casa editorial, imprenta y librería del

**SUCESOR DE ANTERO CONCHA**

Este libro se vende a NUEVE PESETAS LA DOCENA de ejemplares, en casa del Editor:

**Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA**

Importantes descuentos a librereros.

### PROLOGO DEL LIBRO

El Real decreto de 26 de Octubre de 1901, declaró obligatoria la enseñanza de estas materias. Mucho bien hizo ese Decreto; pero más bien han hecho los señores Maestros que han desterrado las prevenciones que existían contra la enseñanza de estas ciencias en las escuelas.

La inteligencia despierta ante la Naturaleza. Nada más útil que conocer los seres que nos rodean, que nos acompañan siempre, que nos dan vida, entre los cuales nacemos y entre los cuales morimos.

El estudio de los seres naturales nos atrae y nos hace adquirir ideas y enseñanzas de positivo provecho.

El conocimiento de los fenómenos físicos inspira también grandes simpatías, y nos facilita el desenvolvimiento de las Artes y de la Industria.

Las combinaciones y leyes químicas ofrecen los más asombrosos y útiles resultados a la vida humana.

El llevar tal ierarquía de ideas a la inteligencia del niño, exige una delicadísima y hábil gestión pedagógica.

Pero como en la escuela y en todas partes está siempre abierto el imponderable libro de la Naturaleza con todas sus majestades y sencilleces, nada más fácil que la enseñanza de los conocimientos naturales.

Ellos producen en el niño alegría profunda y le ofrecen fuentes de capacidad para gozar de las cosas. Si el Maestro utiliza el deseo espontáneo del niño a ponerse en contacto con los seres naturales y aprovecha las impresiones que estos seres producen a los escolares, la labor docente será de resultados.

Huyamos, para ello, de todo tecnicismo y de científicas definiciones, valiéndonos, en cambio, de un lenguaje sencillo y de cuantas experiencias y ejemplos fáciles y prácticos podamos utilizar.

En eso está fundada la razón didáctica de este libro.

## LA ORIENTACION

AÑO XV DE SU PUBLICACION

Periódico semanal de Instrucción pública, aparece los viernes de cada semana, con disposiciones oficiales, vacantes, propuestas, nombramientos, jubilaciones y clasificaciones, pagos y débitos, información de la Sección administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, etc., etc.

**Precios de la suscripción:** En España 2 pesetas al trimestre y 8 al año.—Pago por trimestres vencidos en sellos de Correos (certificando la carta), Giro Postal, por medio de nuestros corresponsales, etc.

No se devuelven los originales que se nos remitan aunque no se inserten.

Para pago de las suscripciones, anuncios y reclamaciones, los interesados se deberán entender con el Sr. Sucesor de Antero Concha, administrador y propietario de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Imprenta y Librería, Guadalajara.

## PENSIÓN DE MARÍA INMACULADA PARA SEÑORITAS, NORMALISTAS Y OTRAS

Las Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico tienen establecida en su casa de Madrid — Fuencarral, 113 — una sección para señoritas que se dedican a la carrera del Magisterio, opositoras y también empleadas.

La pensión completa es de 3,50 ptas. diarias.

Las que deseen ingresar para el curso próximo, tienen que dirigirse solicitando la admisión, a la Reverenda Madre Superiora antes del 1 de Octubre.

Las Religiosas no se encargan de dar ninguna de las clases, cuidando de velar por la moralidad y buenas costumbres de las pensionistas. 3-1

## ENTRE MONTAÑAS

(LA NOVELA DE UN MAÉSTRO RURAL)

POR

D. ANTONIO J. ONIEVA

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta hermosa obra, premiada con 2.500 pesetas, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 por 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora».

El libro se vende a 5 pesetas ejemplar en la Librería del Sucesor de Antero Concha  
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

## Fotografía de Ramón y Cajal

Existencia y venta, en la librería del Sucesor de Antero Concha. Se remite por correo, certificado.

## DALMAU CARLES, PLA. S. A. - EDITORES

- GERONA -

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1922

Obras que saldrán a luz en  
fin de Octubre próximo

**LA SENDA.**—Por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector-Jefe de Primera Enseñanza. Libro único en su género, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc. 7'50 pesetas ejemplar.

**ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA.**—Por D. José Dalmáu Carles, *grado elemental*. Aprobada por la Iglesia. Un tomo de más de 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 25 pesetas docena.

Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas. Estas cartillas son: 1.ª, Aritmética y Geometría. 2.ª, Geografía e Historia de España. 3.ª, Ciencias físicas, Agricultura, Industria e Higiene. 4.ª, Gramática. 5.ª, Historia Sagrada, Derecho y Educación.

(Se enviará un ejemplar de muestra de este libro previo el recibo de 0'60 pesetas en sellos, por gastos).

**EL BASTARDO ESPAÑOL.**—Por D. Restituto Vallejo. Método de caligrafía. Colección de seis cuadernos, admirablemente caligrafiados, 8'50 pesetas el 100. (Estos cuadernos están publicados ya).

### Obras recientes

**LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA.**—Por D. Joaquín Pla. Problemas resueltos, Experiencias, Prácticas y clasificaciones. Libro de 464 páginas y 500 grabados. Ejemplar, 7 pesetas.

**ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA.**—Por D. José Dalmáu Carles, *grado preparatorio*. La segunda edición ha sido corregida cuidadosamente y aumentada con dos capítulos: *Iniciación al estudio del Derecho y Educación Social*. Docena de ejemplares, 21 peseta.

### Obras próximas a publicarse

**GEOGRAFIA GENERAL.**—*Iniciación al estudio de la Geografía descriptiva.*—Por D. Miguel Santaló. Libro moderno para Escuelas Normales, 9 pesetas ejemplar.

**LA TIERRA Y EL HOMBRE.**—Por D. Joaquín Pla. Libro de Lectura, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. (Se enviará un ejemplar de muestra, al publicarse, previo recibo de 0'60 pesetas en sellos, por gastos).

### Novedades en material mural

#### para Escuelas y Colegios

Hemos sido encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de Francia, Inglaterra y Bélgica. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños, Las grandes razas humanas, Carteles murales de Aritmética, 200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas, en imágenes y 34 Lecciones de cosas en imágenes.* Pidase nuestro catálogo de Material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, destinadas, indudablemente, a obtener una gran aceptación.

Dirigir toda la correspondencia así: *Dalmau Carles, Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3. GERONA. 6-3*

## EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

Con frecuencia hemos visto en la prensa profesional y política tratada esta cuestión capitalísima para toda nación culta, sin que a pesar de tanta literatura hayan brotado soluciones prácticas encaminadas a extinguir ese baldón que pesa sobre nuestra amada patria cual horrible pesadilla que la desprestigia en el concierto mundial.

Los que desconocen la vida rural, los que ignoran los prejuicios que hay que desvanecer hasta convencer a las gentes rústicas de las miserables aldeas de las excelencias de la educación cultural de sus hijos, creerán que este problema puede resolverse con una disposición más, llena de buena fé, sí, pero carente de resultados prácticos; nosotros, que hemos palpado esos obstáculos insuperables que dificultan la labor del maestro, creemos firmemente que el procedimiento a seguir es bien distinto del hasta el presente empleado.

Para que la labor del maestro pueda ser fructífera, para que sus enseñanzas se graben con caracteres indelebiles en los corazones infantiles, es preciso empezar por hacer agradable a los pequeños su estancia en la escuela, y a este fin nada más oportuno que procurar que los locales escuelas puedan merecer el dictado de tales, dotándoles de las condiciones que la Higiene y la Pedagogía moderna exigen, así como de instituciones benéficas y mutualistas que puedan elevar el concepto moral del niño.

Y para conseguir todo esto que constituye el ideal de la Escuela, habrá que hacer cumplir rigurosamente el precepto en que se declara obligatoria la enseñanza, aplicando sanciones a quienes dejan incumplido deber tan primordial como la educación e instrucción de sus hijos.

¿Qué resultados vá a obtener un Maestro— aunque para ello haga esfuerzos inauditos— con alumnos que apenas visitan las clases durante el año, alejados por fútiles pretextos?

Mientras la enseñanza no sea obligatoria verdad, el coeficiente de analfabetismo no disminuirá, y seguiremos a la cola de la civilización constituyendo una nota discordiante entre las naciones cultas.

Como secuela de estas consideraciones acerca del niño, resalta la situación del Maestro, impelido a luchar porque la obra de la cultura triunfe, aunque para ello haya de dejar en el camino girones de su existencia.

Es necesario dotar al maestro en armonía con lo trascendental de la misión llamado a realizar para que así experimente la satisfacción interna que le hará poner sus amores en la obra de la escuela, para que exento de toda preocupación económica, pueda consagrarse por entero a su misión sagrada de formar los futuros ciudadanos de la patria.

Nada de regatear medios económicos a un funcionario en cuyas manos está el moldeamiento de la piedra-base del edificio social.

El día que estas ideas apuntadas sean una realidad, el analfabetismo quedará reducido a

su más mínima expresión, y una aurora de paz y cultura brillará por doquier, como signo ostensible de la virilidad de una raza que supo hacer amar su nombre en las regiones más apartadas de la Tierra.

HONORIO F. RELLO.

## SECCION OFICIAL



*Real orden de 28 de julio de 1922, interesando de los directores de Escuelas Normales los datos que se expresan relativos a las escuelas prácticas anejas a los citados establecimientos:*

«Ilmo. Sr.: A partir de la ley de 9 de septiembre de 1857, cuantas disposiciones se han dictado organizando y reformando las Escuelas Normales han reconocido la suma importancia que para la enseñanza tienen las escuelas de niños o niñas a ellas agregadas, en las cuales los futuros maestros, a modo de laboratorio, aplican las lecciones teóricas que en las primeras reciben y van formándose, para que al recibir su título estén en condiciones de poder encargarse de la dirección de una escuela.

Pero no es solamente éste el único fin que las disposiciones vigentes les señalan, sino que el Real decreto ley de 23 de septiembre de 1898, al mismo tiempo que preceptuaba que las escuelas prácticas tuvieran siempre el carácter de graduadas, disponía que estuvieran de tal manera organizadas, que fueran siempre el modelo de las demás de la provincia respectiva, en consecuencia de cuyo precepto se dictó el Reglamento de 29 de agosto de 1899.

Estas disposiciones quedaron ratificadas y confirmadas una vez más por el Real decreto de 20 de agosto de 1915, el cual les pone bajo la inmediata inspección de los directores de las Escuelas Normales a que están agregadas.

Pero si bien es cierto que todos estos preceptos están en vigor y que es unánimemente sentida la necesidad de que las escuelas de que se trata estén lo más perfectamente organizadas que sea posible, es lo cierto que, por circunstancias que no son del caso determinar, su estado actual no responde en general a los fines que deben cumplir, por lo que se hace necesario ante todo conocer el verdadero estado de cada una de ellas, reclamando de los directores de las Escuelas Normales los datos precisos para resolver, en cada caso, lo que sea conveniente, y para ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

A) Que por los directores de las Escuelas Normales de maestros y maestras se remitan a esa Dirección general, Sección 13, antes del 1.º de octubre próximo, informes detallados acerca de los siguientes extremos:

1.º Si existe escuela aneja; si no la hubiere, causa a que obedece el que no la haya; en qué escuela se verifican las prácticas de enseñanza, qué profesor está encargado de ellas y resultados obtenidos.

2.º Si la escuela práctica aneja es unitaria o graduada, y en este caso, número de Secciones de que consta.

3.º Si está creada la regencia y si está servida en propiedad, así como el tiempo de servicios que lleva el actual maestro regente al frente de la misma.

4.º Si las plazas de maestros de Sección están servidas en propiedad, tiempo que llevan en la escuela práctica, y si, con frecuencia, se cambia el personal de maestros de Sección, cuáles son las causas a que se cree obedecen estos nombramientos.

5.º Si la escuela práctica está en el mismo local que la Normal y, si están separadas, distancia de una a otra.

6.º Condiciones del local de la escuela práctica, tanto higiénicas como de capacidad y pedagógicas.

7.º Si el local es propiedad del Ayuntamiento o es alquilado; en este caso, precio del arriendo.

8.º Si el local es deficiente, si convendría hacer alguna obra de adaptación y reforma.

9.º Si conviene cambiar el local y posibilidades de hacerlo, bien alquilando algún otro, construyéndolo de nuevo o adaptando algún otro edificio de la localidad.

10. Número de niños matriculados y asistencia de los mismos; de ser éstos escasos, deberá informarse respecto a las causas a que se cree obedece esta deficiencia.

11. Posibilidad de aumentar el número de Secciones y medios prácticos de realizarlo.

12. Si hay establecidas cantinas, ropero o alguna otra institución complementaria.

13. Estado del material fijo y científico y necesidades que se sienten respecto a ellas.

14. Todas aquellas observaciones que crean conveniente acerca de la materia para el mejor funcionamiento de las escuelas prácticas, tanto en relación con las necesidades de la Normal a que esté aneja, como para que pueda servir de modelo a las demás nacionales de la provincia.

B) Que para la relación de los informes que en el apartado anterior se les exigen, los directores de las Escuelas Normales pueden pedir los datos necesarios a los maestros regentes y de Secciones de las escuelas prácticas, los cuales deberán coadyuvar a la mejor contestación sobre los extremos en él contenidos.

C) Que una vez reunidos los datos referidos, esa Dirección proponga la forma de crear y graduar las escuelas prácticas que no lo estén y construir o adoptar los edificios que sean necesarios, con preferencia a cualquier otra escuela de la respectiva provincia.

D) Que las escuelas prácticas anejas a las Normales consten de seis secciones, por lo menos, y que haya una dedicada a la enseñanza de ciegos y sordomudos.—Montejo.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 5 de agosto.)

*Real orden concediendo un nuevo plazo de quince días para la presentación y ratificación de reclamaciones contra el concurso general de traslado:*

«Ilmo. Sr.: El trastorno observado en todos los órdenes con motivo de la huelga de Correos, se ha reflejado, forzosamente, en los servicios de este Ministerio, con especialidad en los relativos

al concurso general de traslado, dando lugar a que no se recibieran todas las reclamaciones relacionadas con la segunda parte del concurso y a que se entorpeciera la marcha del mismo, de suerte que no hay medio de cumplir los preceptos del Estatuto ni de resolverlo por completo antes del 1.º de Septiembre próximo venidero, como se hubiera efectuado en circunstancias normales.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Conceder un nuevo plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se publique esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», para que los que hayan impugnado la parte provisional del concurso ratifiquen sus respectivas reclamaciones, por medio de oficio, que cursarán o presentarán en la Sección administrativa correspondiente y para que los que tomen parte por vez primera formulen ante dichos Centros y por igual medio análogas ratificaciones.

2.º Que oportunamente, al resolverse las reclamaciones de la última parte del precitado concurso, se fijará la fecha de posesión, extraordinaria por virtud de las circunstancias antes señaladas, en la que deban posesionarse todos aquellos Maestros a quienes falta adjudicar Escuela con carácter definitivo; y

3.º Que cualquiera que sea la fecha en que se produzcan los resultados del concurso que falta tramitar, deberán incluirse en su día en el anuncio del próximo venidero.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1922.—Montejo.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 29 Agosto de 1922.)

*Otra disponiendo quede a las órdenes del Rector de la Universidad Central el Inspector de Primera enseñanza, Jefe de la Inspección de la provincia de Guadalajara, D. Manuel Martín Chacón, al objeto de que aquella autoridad pueda ejercer más directamente la inspección que sobre las Escuelas de su distrito le atribuye la ley:*

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rector de la Universidad Central,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que con objeto de que dicha Autoridad pueda ejercer más directamente la inspección que sobre las Escuelas de su distrito le atribuye la ley, quede a sus órdenes inmediatas el actual Inspector Jefe de la provincia de Guadalajara D. Manuel Martín Chacón, el cual tendrá su residencia oficial en Madrid.

2.º El referido Inspector realizará las visitas que el Rector le encomiende a las Escuelas de cualquier lugar situado dentro del distrito universitario de Madrid, excepción hecha de las de la capital, para el cual fin bastará la orden del Rector, sin necesidad de expresa autorización de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. mu-

chos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922.—*Montejo*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta de 29 Agosto de 1922.)

### INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE GUADALAJARA

Desde el día 1.º del próximo mes de Septiembre hasta el día 29 del mismo, de once a trece, y el día 30, de once a veinticuatro, quedará abierta en la Secretaría de este Instituto la matrícula de alumnos oficiales para el curso de 1922 a 1923.

Los alumnos que lo soliciten abonarán en concepto de derechos de matrícula 8 pesetas en papel de pagos al Estado, por cada asignatura, entregando además dos timbres móviles de 10 céntimos por la matrícula en total.

Aquellos alumnos que se matriculen en este Instituto y procedan de otros Centros, solicitarán de éstos se remita á éste certificación académica oficial.

Conforme a la dispuesto por Real orden de 1.º de Marzo de 1921, los padres de los alumnos que soliciten para éstos matrícula gratuita por reunir las condiciones indicadas en dicha Real orden, remitirán instancia al Sr. Director de este Centro solicitándolo y acompañando a la solicitud certificados de la Alcaldía y Entidad en donde preste sus servicios, en que justifique número de individuos que constituyen su familia y sueldo anual que disfruta.

Guadalajara 15 de Agosto de 1922 —El Secretario, Pablo-Marcelino Martín.

## NO ME LO EXPLICO

En el número 794 de esta revista veo la reseña de la nueva Asociación de Maestros del partido de Cifuentes, y la verdad es que no me explico el por qué de su constitución y menos que formen parte de ella maestros del 2.º Escalafón cuando tienen su Asociación que es en la que únicamente deben figurar.

Si la nuevamente formada ha de permanecer aislada, no tiene razón de ser, y si ha de ingresar en la Nacional del primer escalafón, *los limitados en derechos*, no pueden dignamente ir a ella ni menos pagar cuotas, pues resultaría con ello que laborarian en contra de sus mismos intereses.

Los del primer escalafón disconformes con la actuación de los directores de su Nacional también pueden formar parte de nuestra Asociación (ya figuran algunos) máxime que aquí no vamos contra los organismos, sino a defender a los preteridos; a impedir prospere el egoísmo de los menos, contra la opinión de los más y con perjuicio de sus intereses y a evitar, en lo posible, esos continuos casos en que compañeros nuestros o sus familias quedan abandonados y en la miseria.

La «Asociación de Maestros del 2.º Escalafón» implantará dentro de poco, para sus asociados,

una Sección de auxilio (La Humanitaria) que sea el anverso de la Sección de Socorros de la otra, que nada socorre, y así cuanto mayor sea el número de asociados también será mayor el auxilio que pueda prestarse, siendo el mínimo unas 3000 pesetas próximamente las que se entregarán a cada familia y esto de los quince días siguientes al fallecimiento.

Otra cosa en que esta Asociación tendrá sumo interés, será en oponerse a que se consignent sueldos superiores a 8000 pesetas, mientras el mínimo sea inferior a 3000 pesetas y las plazas de todas las categorías sea tal su proporcionalidad que no permita a todos llegar en un plazo de 25 años de la última a la primera.

Por tanto, opino que robusteciendo esta Asociación es como únicamente podemos llegar a imponer la opinión de los más a los menos, reorganizar una Asociación verdad, con representación proporcional que labore por y para todos, terminando con las oligarquias, pues a tal equivale el que en una asociación sean sus representantes de las primeras categorías que tienen interés en que se aumente la cabeza aunque los pies se atrofen.

Este es el único camino, pues constituir asociaciones por el solo hecho de formarlas, además de ser poco práctico es poco serio; pues más que actos de hombres conscientes parecen cosas de chicos. Menos asociaciones y más energía en cumplir nuestros deberes societarios y hacérselos cumplir a los demás.

ANGEL A. CASTILFORTE.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

El día 10 del próximo Septiembre, a las once y en el sitio de costumbre, se celebrará reunión de compañeros con los fines siguientes:

- 1.º Constituir definitivamente la Junta Directiva de la nueva Asociación creada con fecha 6 del actual.
- 2.º Solicitar del Ministro su legal funcionamiento.
- 3.º Formar el Reglamento por que ha de regirse esta Asociación.
- 4.º Admitir de socio a todo compañero que lo solicite.

Y por último, acordar todo aquello que en beneficio de la clase y de la enseñanza sean necesarios. Os saluda a todos vuestro compañero

LUIS GALLEGO.

Sotoca de Tajo 31 de Agosto de 1922.

## NOTICIAS

**Las próximas oposiciones.**—Según nuestros informes, hasta fin de año no se anunciarán oposiciones libres a escuelas nacionales, por existir todavía bastantes opositores en expectación de plaza procedentes de las convocatorias de 1918 y 1920.

**Defunción.**—Ha fallecido en Madrid el día 15 del

actual, a los 45 años de edad, D.<sup>a</sup> Josefa Atienza Orihuel, esposa de nuestro querido amigo y suscriptor D. José Bravo Crespo y madre de la maestra de Membrillera D.<sup>a</sup> Consuelo Bravo Atienza, a quienes remitimos sincero pésame.

**El Sr. Martín Chacón.**—Como habrán leído nuestros suscriptores en la Sección oficial, nuestro querido amigo D. Manuel Martín Chacón, ha sido nombrado inspector a las órdenes del Rector de la Universidad Central.

Con tal motivo ayer cesó de inspector jefe de esta provincia y hoy habrá tomado posesión en Madrid de su nuevo destino.

Sentimos la marcha del amigo, como la sentirán indudablemente las muchas relaciones que aquí se había creado por su excelente carácter, y los maestros todos de esta provincia; pero pensando en las consecuencias favorables que el traslado pueda traer al Sr. Martín Chacón, lo vemos acertado y celebramos su nombramiento.

Al despedirse ayer de nosotros, nos encargó lo hiciéramos del magisterio provincial, al que queda agradecido.

En cuanto a nosotros, nada hemos de decir al Sr. Chacón; aquí nos deja como buenos amigos y de nosotros puede disponer siempre, desde donde esté, con la confianza que sabe puede hacerlo.

**Sueldo.**—Ha sido suspendida de medio sueldo por treinta días, la maestra de Escariche.

**Inspectores.**—Por Real orden de 21 de Agosto se crean plazas de inspectores de Primera enseñanza, y entre ellas corresponden dos a esta provincia.

Dichas plazas de nueva creación se proveerán por concurso.

**DE LA SECCION.**—Entradas: Solicita tres meses de licencia el maestro de Valverde de los Arroyos don Hilario Calderaro.

—El Jefe de la Sección de Madrid comunica que doña Virgilia Gómez ha sido nombrada maestra de Madrid por derecho de consorte.

—La Dirección general devuelve instancia de D. Saturnino Alvaro reclamando haberes que se le adeudan por los Ayuntamientos de Armallones y Huertahernando.

—Remiten instancias solicitando tomar parte en el concurso de traslado D. Emiliano Sierra, de Escopete; don Francisco Botella, de Villaexcusa de Palositos; D. Francisco Alcaraz, de Campillo de Ranas; D. Aurelio Naranjo, de Archilla; D. Julián Ibañez, de Tordesilos; D.<sup>a</sup> Aurora Perez, de Aragoncillo; D.<sup>a</sup> Isabel González, de Beleña de Sorbe y D.<sup>a</sup> Francisca Sala, de Megina.

—D.<sup>a</sup> Margarita Fuentes, de Albalate de Zorita, solicita mensualidades que le adeudan de su difunto padre.

—El Alcalde de Horche remite certificación de cese de la maestra D.<sup>a</sup> Isolina Atienza.

—D. Sixto Moreno remite hoja de servicios.

—El Alcalde de Valverde de los Arroyos remite expediente de licencia del maestro D. Hilario Calderaro.

—D.<sup>a</sup> María de Luis, de Alcocer, remite hoja de servicios para el expediente de clasificación.

—D. Angel García, de Castilforte, reclama en instancia al Director general cantidades de material suplido en las Escuelas de Lozoya del Valle y Castilforte.

—El Alcalde de Rebollosa de Jadraque remite expediente de permuta de la maestra D.<sup>a</sup> Justa A. San Antonio con D.<sup>a</sup> Valentina Valdeolivas.

—El Alcalde de Alcolea del Pinar remite cese del interino D. Hilario García y posesión del propietario D. Manuel Chillida.

—D. Luis J. M. Montero, de Vadillo de la Sierra, comunica su deseo de servir escuela en esta provincia.

—El Jefe de la Sección de Burgos interesa se le comunique si ha sido nombrado por esta Sección D. Francisco Martínez.

—El Director general comunica haberse publicado, en la *Gaceta* del 27, la real orden de ampliación del concurso.

—D.<sup>a</sup> Juliana Aparicio, de Luzón, solicita rehabilitación de su pensión.

—El Jefe de la Sección de Soria comunica la posesión de D.<sup>a</sup> Isolina Atienza en la escuela de San Esteban de Gormaz.

—El de Vitoria comunica el nombramiento de D. Nicasio Millan y D. Santiago Casado para escuela de aquella provincia por turno de interinos.

—La Junta Central de derechos pasivos devuelve la rehabilitación de D. Cándido Borlaf.

—El Alcalde de Mochales remite expediente de D.<sup>a</sup> María de la O Sofía Pérez.

Salidas: Al director general se remite instancia de don Emiliano Sierra, que solicita en el concurso de traslado.

—Al Alcalde de Mazuecos se remite credencial de doña María Virgilia Gómez para Madrid.

—Se remite a la Junta Central de Derechos pasivos la instancia de D.<sup>a</sup> Margarita Fuentes.

—Se remiten instancias del concurso de traslado de don Francisco Botella, D. Francisco Alcaraz, D. Aurelio Naranjo, D. Julián Ibañez, D.<sup>a</sup> Francisca Sala, D.<sup>a</sup> Aurora Pérez Redondo y D.<sup>a</sup> Isabel González.

—Al Jefe de la Sección de Cáceres se remite hoja de servicios de D. Sixto Moreno, para rehacer.

—Al Director general se comunica cese de doña Isolina Atienza, de Horche.

—A la Junta Central se remiten expedientes de clasificación de D.<sup>a</sup> María de Luis Villaverde, de pensión y haberes devengados de D.<sup>a</sup> Eustaquia Rojo y D. Juan Ortega, maestro jubilado.

—Al inspector jefe se le remite expediente de licencia de D. Higinio Calderaro.

—Al Alcalde de Gualda se remite a informe expediente de permuta de D.<sup>a</sup> Valentina Valdeolivas y D.<sup>a</sup> Justa San Antonio.

—Al Alcalde de Alcolea del Pinar se remite certificaciones de cese para rehacer.

—A la Junta Central se remite expediente de rehabilitación de D.<sup>a</sup> Juliana Aparicio.

**DE LA INSPECCION.**—La maestra de Horche comunica su cese.

—El Alcalde de Yela y Amayas ofician sobre construcción de Escuelas.

—El maestro de Somolinos e Higes informan sobre el local escuela de Ujados. La maestra de Rebollosa de Jadraque, solicita licencia y lo mismo de Valverde de los Arroyos.

—A los Alcaldes de La Miñosa, La Huerce, El Ordial, Alcolea de las Peñas, Cincovillas, Robledillo, Fuencemillán, Colmenar y Medranda, se oficia sobre locales escuelas y se manda a informe de la Junta local de Rebollosa de Jadraque el informe de licencia y a la Sección informada la del maestro de Valverde de los Arroyos.

## CORRESPONDENCIA

Hendelaencina.—E. B.—Contestado por correo. Cobeta.—M. P. B. Idem.

Campillo de Ranas.—J. A.—No se ha recibido su instancia. Mande otra y oficio, diciendo lo que ha ocurrido por la anomalía de Correos, y acompañe el recibo del certificado, para que la cursen aunque esté fuera de plazo. Vea la R. O. de hoy.

Riba de Santiuste.—D. A.—Contestado por correo.

Teroleja.—D. V.—Se le han remitido todos los números. Se cambia dirección.

Atienza.—R. G.—Hecha suscripción «Consultor».

Aragoncillo.—M. A. P. R.—Se envió instancia a la Dirección general.

Estriegana.—J. G.—Solicítelo por instancia de la Inspección.



**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',**  
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio. —

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS,;

**TEMPORADA DE VERANO**

**Sombreros**

fiestro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**TRAJES**

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.** Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Emplearé V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.  
Guadalajara

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

**SOMBREROS DE PAJA**

Los más elegantes. ☉ Los más cómodos.  
Los más duraderos. ☉ Los más baratos.  
Los vende el popular Bazar La Tijera de Oro.  
—MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. ☎ TEL. 132, GUADALAJARA

**MEDIAS DE SEDA**

Todos los colores de última moda los vende el popular Bazar LA TIJERA DE ORO

**Casa Agustín García**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2  
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

**CASAS MAR-LASCA**

CRUZ, 20, TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.  
Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

**PENSIONES DESDE 8 PESETAS**

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

Todas las Srás. Maestras debieran suscribirse al  
**CONSEJERO DE LOS BODEGOS**  
 Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.  
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.



**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

**57 AÑOS DE EXISTENCIA**

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**  
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCELA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

### Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Telefono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

### LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS